



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 15733-25- Llamado a concurso interno abierto en el Juzgado de Paz de Piedra del Águila (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6304, Punto 9, inciso 3°) se reservó una vacante de Oficial Principal, categoría JCA, con destino al Juzgado de Paz de Piedra del Águila, de la IV Circunscripción Judicial,

Que desde la Dirección de Justicia de Paz se ha solicitado la cobertura de dicha vacante, con el correspondiente llamado a concurso, bajo la modalidad interno abierto.

Que a fin de garantizar la cobertura del cargo y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de ingreso y ascenso del personal del Poder Judicial, resulta oportuno llamarlo bajo la modalidad de interno abierto con traslado, en virtud de que el Juzgado de Paz de Piedra del Águila no cuenta con personal administrativo que pueda acceder al cargo.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso, se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado para cubrir un (1) cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino al Paz de Piedra del Águila.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm 15733-25

mp

